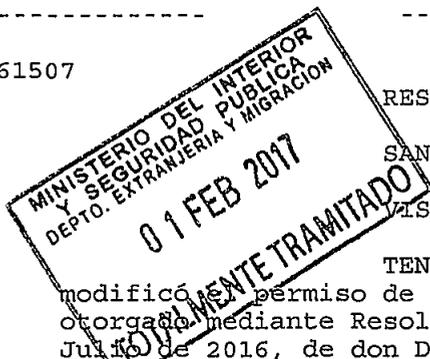


N° Interno: 7261507



RESOLUCIÓN EXENTA N° 19838

SANTIAGO, 23 de Enero de 2017

EN ESTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se modificó el permiso de Permanencia Definitiva N° 537.760 otorgado mediante Resolución Exenta N°153985 de fecha 20 de Julio de 2016, de don Dennis, CARVALHO DE SANTANNA LIMA RUN: 25.220.395-8; b) que, posteriormente el peticionario ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña, que su identidad es Don Dennis CARVALHO DE SANT'ANNA LIMA RUN: 25.220.395-8; c) Lo expuesto y solicitado por el interesado; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo N° 109 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva N° 537.760 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N°153985 de fecha 20 de Julio de 2016 a don Dennis, CARVALHO DE SANTANNA LIMA RUN: 25.220.395-8 corresponde a Don Dennis CARVALHO DE SANT'ANNA LIMA RUN: 25.220.395-8.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN